



## Reconocimiento Ing. Marcelo Nívoli a la Vinculación Tecnológica

*¿Y qué decir acerca de la enorme tarea realizada por colaboradores y asistentes y por los habitualmente olvidados secretarios y administrativos, a quienes consideramos usualmente más un estorbo que una ayuda, sólo porque no estamos en su lugar? ¿Y qué acerca de los contribuyentes? Los logros prácticos de la ciencia son parte de la ciencia misma. Son avances en el conocimiento público y, por lo tanto, no pertenecen a nadie sino a la sociedad”.*

*César Milstein*

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a través de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, abre la convocatoria para la Edición 2023 del Reconocimiento *Ing. Marcelo Nívoli a la Vinculación Tecnológica*.

El Ingeniero Marcelo Raúl Nívoli fue el hacedor de la primera Oficina de Transferencia de Tecnología del CONICET en el año 1985. Siendo su director, impulsó fervientemente las actividades de vinculación tecnológica en el país.

Se constituye este premio en reconocimiento a los proyectos y procesos de vinculación tecnológica realizados en la República Argentina, cuyos resultados contribuyen al desarrollo económico y social de nuestro país. El mismo también busca ser un reconocimiento al trabajo y compromiso de los trabajadores y trabajadoras de la gestión de la vinculación tecnológica por su importante contribución al logro de tales objetivos.

El reconocimiento se otorgará anualmente en la Semana de la Vinculación Tecnológica, en consonancia con la iniciativa impulsada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en conmemoración a la figura de Jorge Sábato, quien fuera también precursor de la vinculación tecnológica en la Argentina. En su primera edición del 2023 se lanzará en el marco del Día



Nacional de la Vinculación Tecnológica, a celebrarse cada 4 de junio, y pretende fortalecer la participación, puesta en valor de proyectos y gestión de trabajadores y trabajadoras de la vinculación. En las ediciones siguientes el acto de entrega de los reconocimientos tendrá lugar en la Semana de la Vinculación Tecnológica.

## **Bases y Condiciones**

### **1. Modalidades**

La convocatoria supone tres tipos de reconocimientos:

- A. Experiencias de Vinculación Tecnológica del CONICET que aborden problemáticas de distintas temáticas.
- B. Experiencias de Gestión en Vinculación Tecnológica del CONICET.
- C. Menciones Especiales.

### **A. Reconocimiento a experiencias de Vinculación Tecnológica**

En el marco del presente reconocimiento, se entiende por “experiencia de vinculación tecnológica” a aquellos procesos en los que actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCTI), del sector público y privado trabajan colaborativamente con el fin de contribuir en la resolución de problemáticas sociales y productivas locales y regionales a partir de desarrollos y capacidades científico-tecnológicas.

### **Objetivo**

Visibilizar experiencias de Vinculación Tecnológica que aborden problemáticas de distintas temáticas y sus aportes al sistema social y productivo.



## Ejes temáticos

Ejes temáticos que se premiarán en la Edición 2023:

- **Ambiente y Desarrollo Sustentable:** comprende ejes temáticos tales como tecnologías orientadas a resolver problemáticas socioambientales; contaminación ambiental; gestión y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos; acceso y calidad del agua; sistemas constructivos; innovación de materiales; eficiencia energética; estrategias de bio-remediación; desarrollo de bioinsumos; entornos físicos inclusivos y sostenibles; entre otros.
- **Justicia y Derechos Humanos:** algunos ejes temáticos que comprende esta área son migración; derechos económicos, sociales y culturales; acceso a la justicia; violencia institucional; políticas públicas; género; memoria; identidad; entre otros.
- **Desarrollo Productivo:** comprende ejes tales como diseño y/o mejora de productos o procesos, desarrollo de nuevos materiales; Tics orientadas a la industria; simulación y diseño, soluciones electrónicas, entre otros.
- **Salud:** algunos ejes son prevención y promoción de la salud; diagnóstico; estrategias para el abordaje comunitario de consumos problemáticos; tecnologías para personas con discapacidad; tecnologías biomédicas; entre otros.

Se valorará especialmente el abordaje integral de la experiencia entre investigadores/as de dos o más grandes áreas del conocimiento (Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de Materiales; Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias Biológicas y de la Salud; Ciencias Exactas y Naturales).



Se reconocerá una experiencia por eje temático. Se valorará la incorporación de perspectiva de género en la experiencia y la paridad de género en la conformación del equipo.

## **Postulaciones**

Se pueden postular equipos de investigación del CONICET que formen parte de una experiencia de vinculación tecnológica junto a un actor del sector público, privado o de la sociedad civil. No hay límite en la cantidad de experiencias que puede elevar cada dependencia.

a) Requisitos para la postulación:

- Las experiencias deben ser llevadas adelante por equipos de investigación del CONICET y actores del sector público, privado o de la sociedad civil.
- El equipo de investigación del CONICET deberá tener al menos tres trabajadores/as del organismo (investigador/a, becario/a, integrante de la Carrera del Personal de Apoyo-CPA). Un/a investigador/a del CONICET debe ser responsable técnico/a en el marco de la experiencia de vinculación tecnológica. Pueden formar parte del equipo investigadores/as de otras instituciones del SNCTI argentino.
- La experiencia debe estar formalizada a través de alguno de los instrumentos de la Gerencia de Vinculación Tecnológica (GVT) o a través de un financiamiento del SNCTI. Si cuenta con un financiamiento internacional, tener en cuenta que la implementación de la experiencia debe ser en Argentina. En el caso de contar con financiamiento del SNCTI o internacional, el proyecto debe haber sido avalado por la GVT.
- Las experiencias deben haber sido acompañadas por alguna de las áreas de gestión de vinculación tecnológica (GVT, Red de OVT o Red de vinculadores de Unidades Ejecutoras).
- Las experiencias deben ser de implementación en el territorio nacional.



#### b) Procedimiento:

En los casos donde el/a investigador/a tenga lugar de trabajo en una Unidad Ejecutora, las postulaciones de las propuestas deben surgir desde las Unidades Ejecutoras o las contrapartes de los proyectos (actores públicos, privados y de la sociedad civil) y/o la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

Caso contrario, si el/a investigador/a no se encuentra en una Unidad Ejecutora, la postulación la realizará el grupo de investigación con aval de la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

Las postulaciones se recibirán por correo electrónico a: [reconocimientonivoli@conicet.gov.ar](mailto:reconocimientonivoli@conicet.gov.ar) adjuntando el formulario (Anexo I) completo y firmado por las partes.

La Dirección de Gestión de Tecnologías de la GVT tendrá a su cargo la recepción y control de las postulaciones y el llamado a comisión evaluadora. El CONICET publicará en su página web oficial la fecha límite para el envío de postulaciones.

### **Limitaciones**

No se considerarán las postulaciones de experiencias de vinculación tecnológica que no cumplan los requisitos mencionados en las presentes bases.

### **Evaluación**

Para la evaluación se creará una Comisión Evaluadora formada por:

- Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos del CONICET
- Gerente de Vinculación Tecnológica
- Dos Directores/as de Centros Científico Tecnológicos



- Un/a representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación
- Un/a representante de la Fundación INNOVAT

Al momento de conformar la Comisión se tendrá en cuenta la paridad de género.

### **Criterios de evaluación**

Las experiencias serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

- Federalismo
- Respuesta a una problemática concreta
- Demanda de un actor del sistema social y productivo
- Asociatividad entre el grupo de investigación y el actor del sector público, privado o de la sociedad civil
- Innovación en el abordaje de la problemática a resolver
- Abordaje integral de la problemática
- Trabajo conjunto con un área de gestión de vinculación tecnológica

### **Reconocimiento**

Se reconocerá una experiencia por eje temático. Se le entregará a cada una un reconocimiento en dinero de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), destinándose el mismo a continuar el desarrollo de la experiencia.



## **B. Reconocimiento a experiencias de gestión y apoyo a la Vinculación Tecnológica**

**Objetivo:** reconocer y visibilizar el aporte y trabajo de los equipos de gestión y apoyo en los procesos de vinculación tecnológica.

### **Ejes temáticos**

Los ejes temáticos que se premiarán en la Edición 2023:

- Articulación con organismos públicos del SCTI, cámaras empresarias, empresas, cooperativas, sindicatos y federaciones, asociaciones civiles, gobiernos locales, gobiernos provinciales y nacionales, entre otros: comprende acciones de articulación con otros actores que no cuenten con un instrumento de la GVT, pero de los que pueden resaltarse aportes concretos.
  - Casos de vinculación tecnológica: orientado a experiencias de vinculación tecnológica formalizadas a través de un instrumento de la GVT. Las características del caso deberán cumplir con los criterios mencionados previamente para el reconocimiento de experiencias.
  - Política institucional de la GVT: algunas de las actividades que comprende son la innovación de instrumentos de vinculación tecnológica; desarrollo y ejecución de estrategias de protección de resultados y transferencia; promoción de capacidades y tecnologías; promoción para la conformación de empresas de base tecnológica; desarrollo de lineamientos de trabajo e implementación de los mismos; entre otros.
- Se reconocerá una experiencia de gestión efectivamente realizada pudiendo ser de cualquiera de los ejes mencionados.



- Se valorará positivamente las experiencias abordadas desde distintas áreas de vinculación tecnológica a lo largo de todo el territorio.
- Se valorará la incorporación de perspectiva de género y la paridad de género en la conformación del equipo.

## **Postulaciones**

Se pueden postular equipos de gestión y apoyo a la vinculación tecnológica del CONICET de cualquiera de sus dependencias: Red de Vinculadores de Unidad Ejecutora, Oficina de Vinculación Tecnológica o Gerencia de Vinculación Tecnológica.

### a) Requisitos para la postulación:

- Las experiencias deben ser llevadas adelante por equipos de al menos tres trabajadores/as de vinculación tecnológica que se desempeñen en la GVT, la Red de OVT o la Red de Vinculadores de Unidades Ejecutoras.
- Los equipos deben estar formados por personas contratadas (Art. 9 planta transitoria, planta permanente o personal de apoyo).

### b) Procedimiento:

Las postulaciones surgirán desde las Unidades Ejecutoras, las contrapartes (actores públicos, privados y de la sociedad civil) o la GVT.

Las postulaciones se recibirán por correo electrónico a: [reconocimientonivoli@conicet.gov.ar](mailto:reconocimientonivoli@conicet.gov.ar) adjuntando el formulario (Anexo II) completo y firmado por las partes.

La Dirección de Gestión de Tecnologías de la GVT tendrá a su cargo la recepción y control de las postulaciones y el llamado a comisión evaluadora. El CONICET publicará en su página web oficial la fecha límite para el envío de postulaciones.





## **Limitaciones**

No se considerarán las postulaciones que no cumplan los requisitos mencionados en las presentes bases. No se considerarán las presentaciones individuales ya que deben postularse equipos.

## **Evaluación**

Para la evaluación se creará una Comisión Evaluadora formada por:

- Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos del CONICET
- Gerente de Vinculación Tecnológica
- Dos Directores/as de Centros Científico Tecnológicos
- Un/a representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación
- Un/a representante de la Fundación INNOVAT

Al momento de conformar la Comisión se tendrá en cuenta la paridad de género.

## **Criterios de evaluación**

Las experiencias serán evaluadas en baso a los siguientes criterios:

- Federalismo
- Asociatividad entre distintos equipos de gestión
- Aportes al sistema social y productivo
- Respuesta a problemáticas que atraviesan la gestión

## **Reconocimiento**

Se reconocerá una experiencia de gestión por eje. Se le entregará a cada una un reconocimiento en dinero de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA



MIL (\$250.000). Dicho monto se distribuirá en partes iguales entre los/as integrantes del equipo.

### **C. Mención especial**

Se otorgará un reconocimiento especial a personal del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, a experiencias de vinculación tecnológica, y/o instituciones (centros de investigación, empresas, cooperativas, organizaciones) que hayan realizado un aporte significativo al desarrollo económico y social del país.

### **2. Información confidencial. Tratamiento de datos de carácter personal.**

El contenido, datos, documentación e información de las postulaciones que se presenten, tendrá carácter de confidencial y no se emplearán a otros efectos distintos de los derivados de la presente convocatoria.

Su información será tratada y guardada con la debida confidencialidad, aplicándose las normativas vigentes. Así como los datos de carácter personal que se provean para efectos de su registro serán recogidos, tratados y controlados por el CONICET, o por cualquier tercero autorizado por el CONICET. La recolección, tratamiento y protección de dichos datos se rige por las políticas de privacidad y protección de datos establecidas en la ley aplicable y también por políticas internas del CONICET.